

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de diciembre de 1993

relativa a la celebración de los Acuerdos sobre la prórroga de las adaptaciones de los Acuerdos de autolimitación celebrados entre la Comunidad Europea y Bulgaria, la República Checa, la República Eslovaca, Hungría y Polonia sobre el comercio de carnes de ovino y caprino

(94/89/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 113, en relación con el apartado 2 del artículo 228,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que los Acuerdos de autolimitación entre la Comunidad Europea y Bulgaria, la República Checa, la República Eslovaca, Hungría y Polonia sobre el comercio de carnes de ovino y caprino fueron adaptados en 1990 en el contexto de las medidas que se tomaron para estabilizar los mercados en ese sector;

Considerando que tales adaptaciones expirarán el 31 de diciembre de 1993;

Considerando que, en espera de que concluyan las negociaciones sobre comercio agrario en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, es preciso establecer disposiciones provisionales para los intercambios comerciales en el sector de la carnes de ovino y caprino;

Considerando que la Comunidad ha negociado Acuerdos con la República Checa y la República Eslovaca tras la disolución de la República Federativa Checa y Eslovaca; que tales Acuerdos estipulan la división entre los dos Estados sucesores de las cantidades cubiertas en el Acuerdo de autolimitación celebrado con la República Federativa Checa y Eslovaca;

Considerando que han de tenerse en cuenta los efectos de la realización del mercado único a partir del 1 de enero de 1993;

Considerando que en estas circunstancias es oportuno prorrogar durante un año las adaptaciones de los citados Acuerdos de autolimitación;

Considerando que la Comisión ha celebrado negociaciones en esta materia con Bulgaria, la República Checa, la

República Eslovaca, Hungría y Polonia y que tales negociaciones han dado como resultado diversos Acuerdos;

Considerando que dichos Acuerdos deben ser aprobados,

DECIDE:

Artículo 1

Quedan aprobados en nombre de la Comunidad Europea los Acuerdos en forma de Canje de Notas celebrados entre la Comunidad Europea y Bulgaria, la República Checa, la República Eslovaca, Hungría y Polonia para la prórroga de las adaptaciones de los Acuerdos de autolimitación celebrados entre la Comunidad Europea y Bulgaria, la República Checa, la República Eslovaca, Hungría y Polonia sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

El texto de los Acuerdos se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Se autoriza al presidente del Consejo para que designe a la persona facultada para firmar los Acuerdos a fin de obligar a la Comunidad.

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 1993.

Por el Consejo
El Presidente
J.-M. DEHOUSSE

ACUERDO

en forma de Canje de Notas por el que se prorroga la adaptación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Bulgaria sobre el comercio de carnes de ovino y caprino

Nota nº 1

Señor:

Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República de Bulgaria por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República de Bulgaria sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos «hasta el 31 de diciembre de 1993» por los términos «hasta el 31 de diciembre de 1994».

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República de Bulgaria.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Consejo
de la Unión Europea*

Nota nº 2

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del día de hoy redactada en los siguientes términos:

«Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República de Bulgaria por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República de Bulgaria sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos «hasta el 31 de diciembre de 1993» por los términos «hasta el 31 de diciembre de 1994».

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República de Bulgaria.».

Tengo el honor de confirmarle el acuerdo de mi Gobierno sobre el contenido de dicha Nota.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Gobierno
de la República de Bulgaria*

ACUERDO

en forma de Canje de Notas por el que se prorroga la adaptación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Checa sobre el comercio de carnes de ovino y caprino

Nota nº 1

Señor:

Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos «hasta el 31 de diciembre de 1993» por los términos «hasta el 31 de diciembre de 1994».

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República Checa.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Consejo
de la Unión Europea*

Nota nº 2

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del día de hoy redactada en los siguientes términos:

«Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos «hasta el 31 de diciembre de 1993» por los términos «hasta el 31 de diciembre de 1994».

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República Checa.».

Tengo el honor de confirmarle el acuerdo de mi Gobierno sobre el contenido de dicha Nota.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Gobierno
de la República Checa*

ACUERDO

en forma de Canje de Notas por el que se prorroga la adaptación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Eslovaca sobre el comercio de carnes de ovino y caprino

Nota nº 1

Señor:

Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos «hasta el 31 de diciembre de 1993» por los términos «hasta el 31 de diciembre de 1994».

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República Eslovaca.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Consejo
de la Unión Europea*

Nota nº 2

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del día de hoy redactada en los siguientes términos:

«Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República Federativa Checa y Eslovaca sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos “hasta el 31 de diciembre de 1993” por los términos “hasta el 31 de diciembre de 1994”.

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República Eslovaca.».

Tengo el honor de confirmarle el acuerdo de mi Gobierno sobre el contenido de dicha Nota.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Gobierno
de la República Eslovaca*

ACUERDO

en forma de Canje de Notas por el que se prorroga la adaptación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Hungría sobre el comercio de carnes de ovino y caprino

Nota nº 1

Señor:

Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República de Hungría por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1981 entre la Comunidad y la República de Hungría sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos «hasta el 31 de diciembre de 1993» por los términos «hasta el 31 de diciembre de 1994».

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República de Hungría.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Consejo
de la Unión Europea*

Nota nº 2

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del día de hoy redactada en los siguientes términos:

«Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República de Hungría por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1981 entre la Comunidad y la República de Hungría sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos "hasta el 31 de diciembre de 1993" por los términos "hasta el 31 de diciembre de 1994".

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República de Hungría.».

Tengo el honor de confirmarle el acuerdo de mi Gobierno sobre el contenido de dicha Nota.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Gobierno
de la República de Hungría*

ACUERDO

en forma de Canje de Notas por el que se prorroga la adaptación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Polonia sobre el comercio de carnes de ovino y caprino

Nota n° 1

Señor:

Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República de Polonia por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República de Polonia sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos «hasta el 31 de diciembre de 1993» por los términos «hasta el 31 de diciembre de 1994».

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República de Polonia.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Consejo
de la Unión Europea*

Nota n° 2

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del día de hoy redactada en los siguientes términos:

«Tengo el honor de referirme al Canje de Notas de 1990 que constituyó un Acuerdo entre la Comunidad y la República de Polonia por el que se adaptó el Acuerdo principal celebrado en 1982 entre la Comunidad y la República de Polonia sobre el comercio de carnes de ovino y caprino.

A raíz de las conversaciones mantenidas recientemente, tengo el honor de proponerle que el Acuerdo contenido en el citado Canje de Notas, prorrogado durante un año, el 17 de diciembre de 1992, continúe en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994 con la siguiente modificación:

En el punto 6 del Acuerdo, se sustituyen los términos "hasta el 31 de diciembre de 1993" por los términos "hasta el 31 de diciembre de 1994".

Tengo el honor de proponerle que, si lo que precede es aceptable para su Gobierno, la presente Nota y su confirmación constituyan conjuntamente un Acuerdo en la materia entre la Comunidad y el Gobierno de la República de Polonia.».

Tengo el honor de confirmarle el acuerdo de mi Gobierno sobre el contenido de dicha Nota.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Gobierno
de la República de Polonia*